



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: ANEXO III - 02/2020

ANEXO III

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Febrero de 2020, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 3 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 4 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de febrero de 2020.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 15.991,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 10 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 11 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 11 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 12 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 13 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 13 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 14 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 17 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 18 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 19 de febrero de 2020.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 15.991,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 20 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 21 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 26 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 27 de febrero de 2020.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 28 de febrero de 2020.

Determinase el día 9 de Marzo de 2020, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

